



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
07521230
Publicidad N° 2025-2867819
30/04/2025 11:55:26

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICACION DE UNA PLANTA

Ubicación: AV. SAN BORJA SUR MZ C 17 LOTE 12, URB. SAN BORJA SUR 5TA ETAPA

Distrito de: SAN BORJA, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 41763310. Que viene de Ficha N° 141737.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***8 (OCHO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 ADV INMOBILIARIA S.A.C

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

HIPOTECA.- Registrada en el asiento D00004 de la Partida N° 41763310.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 41763310 (completa).

N° de Fojas del Certificado : 13

Derechos Pagados: 2025-99999-812930 S/ 86.10

Tasa Registral del Servicio: S/ 86.10

Verificado y expedido por ESPINOZA OSCANO, LORENZO VIRGILIO, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 06:14:49 pm horas del día de 30 de abril del año 2025

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
07521230
Publicidad N° 2025-2867819
30/04/2025 11:55:26

LORENZO VIRGILIO ESPINOZA OSCANOVA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 41763310 - Página N° 1



Código de Verificación
07521230
Publicidad N° 2025-2867819
30/04/2025 11:55:26

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Partición de Lote, Distrito de "GURUJILLO"
Prop. - 2

URBANIZACIÓN San BORJA SUR 5to. Etapa.

Independización de Terreno

PLANO No. 2

Partida No. 141230

Antecedente dominial: Urbanización inscrita a fs. partida	55	del tomo	1390	Presentación Nro de Independización - Bienes						Derechos cobrados por el título en virtud del cual se independiza, según s.f. 1,509.20 Recibo N° 3493-5207
				Un.	Med.	Área	Rate	Tasa	Ánula	
La anotación de la independización corre a fs.	98	del tomo	1390	12	4	77	242	11.52	1649	

1.- Descripción del inmueble: Terreno con frente a Lote 12 de la urbanización 3-17 Área Trescientos treinta metros cuadrados y medidas perimétricas: por el frente Con la Avda. San Borja Sur con 12ml. Por el costado derecho entrando con el lote 11 con 27.10ml. Por la izquierda entrando con el lote 13 con 27ml. Por el fondo con los lotes 26-27 con 12.45ml. Lima, 29-4-77.

2.- Constata el título archivado con el que se extendió el asiento anterior, que el antecedente dominial y anotación de independización es la FICHA 39404.-Lima, 23-VI-77.

3.- Justificación: El inmueble inscrito en esta partida se encuentra dentro de la Jurisdicción del Distrito de SAN BORJA, conforme consta del Certificado de Muestreo de fecha 29 de Octubre de 1994, expedido por la Municipalidad de San Borja.- Pres. y Per. los anexos en el As. 2-a de esta FICHA.-Lima, 5 de Noviembre de 1994.

DECIADO

1.- Títulos de dominio	2.- Gravámenes y cargas	3.- Cancelaciones	4.- Registro Personal
1.- La independización se hace en virtud de la venta otorgada por Urb. San. Marina S.A. a favor de don Alberto Yanguí Tamayo, peruano, y su cónyuge doña Tokashiki Tokumada de Yagui, precio de S/1,297.00 soles ord. pagado. Por este mismo instrumento se transfiere a don Juan Said Saleh Vergara y su cónyuge doña Renne Eugenia Retamano Delzuscarrí de Saleh, precio de S.330,850.00 soles ord. pagado. Eco. Pública del 22-9-76. Not. Luis Galindo Pagdo. Lima 29-4-77.	1.- Anterior a la independización y de treinta años de antigüedad. Ninguna.- Lima, 29-4-77.	1.- El embargo anotado en el as. B-2, ha sido levantado por haberlo ordenado el Juez Dr. Juan Miguel Ramos Laronzo por auto del 15-8-77, ante el Secretario Cesar Perez Valledares. Presentación a fs. 9.35 del 17-7-79, auto. 6042 del T. 252-B. del Diario. Derechos 440.00 rec. 6749.	1.- Inscripciones referentes a personas que han figurado como propietarios en los últimos treinta años. Ninguna.- Lima, 29-4-77.
2.- Vendido a doña MARÍA ROSA SALEH VERGARA, peruana, soltera, por el precio de 12'000,000.00 soles oro del que paga un millón de soles oro. y el saldo en...	2.- Embargo trabado por el Secretario Cesar Perez V. del 18-8-77, hasta por la suma de 90,000.00 mil soles oro. Juicio seguido por don Julio C. Nugent contra don Said Saleh Vergara y otra. Auto de fecha 15-6-77. ante el Juez Dr. Cesar Perez Valledares. Presentación: 11 del 12 del 16-9-1977. así etc...	2.- Cancelación de la inscripción de embargo por haberlo ordenado el Juez Dr. Juan Miguel Ramos Laronzo por auto del 15-8-77, ante el Secretario Cesar Perez Valledares. Presentación a fs. 9.35 del 17-7-79, auto. 6042 del T. 252-B. del Diario. Derechos 440.00 rec. 6749.	2.- Registro Personal: Inscripciones referentes a personas que han figurado como propietarios en los últimos treinta años. Ninguna.- Lima, 29-4-77.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 41763310 - Página N° 2



Código de Verificación
07521230
Publicidad N° 2025-2867819
30/04/2025 11:55:26

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Provincia de Lima, Distrito de...

(Continuación)

URBANIZACIÓN

PLANO No.

FICHA No.

Independencia de Tournay

e).- Titulos de dominio

d).- Gravámenes y cargas

c).- Cancelaciones

f).- Registro Personal

de 11'000,000.00 de soles oro, en cuatro lotes de
cambio. Rec. Publica del 28-9-82. Notario Abraham Ve-
larde Alvarez. Presentado a S.18 del 6-10-82. esto. t.
1250 del T. 265 del Diario. Derechos 13,180.00 so-
les; 4180-3674. Lima, 19-10-82.

MICROFILMADO

MODESTO QUEREVALU PALACIOS

Registrador Público

3.- Vendida a favor de BONT INVERSIONES S.A. LTDA: por
el precio de 1'350,000.00. Rec. Pub. del 14-12-82. No-
tario Pablo Bravo Cardenas. Pres. del 14-12-82. esto. t.
1250 del T. 265 del Diario. Derechos 13,180.00 so-
les; 4180-3674. Lima, 19-10-82.

4.- Vendido a favor de DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES
NO PREU S.A., inscrita en el Reg. Merc. en la ficha N°
83043, por el precio de \$67,000 dólares americanos,
pagados. Escritura de fecha 14-12-84, ante el Notario
Humilio Espinoza Garate. Pres. del 14-12-84. Fi-
chero 161066, tomo 300 del D. de Comercio 84490. Rec.
33283. Lima, 19 de Enero de 1995.

15 FEB. 1995

Nº. 9218 del T. 244.N del
Diario. Lima, 23-9-77. Dere-
chos S. 200.00 recibe:2736.

Notario

VICTOR H. MESTANZA LIZAMA

Registrador Público

3.- Hipoteca por saldo de precio
hasta por la suma de 11'000,000.
00 soles oro, a favor de don Juan
Enid Saleh Vergara y su conyu-
ge Renzo Eugenia Retanoso Belaus-
zari, quien lo constituye doña
María Luisa Saleh Vergara. Asi com-
ta de la Escritura Publica del 28-
9-82. Notario Abraham Velarde A.
Presentado a hs. 8:30 del 6-10-
82. esto. 1160 del T. 266 del Dia-
rio. Derechos los que constan en el
as. 0-2. Lima, 19-10-82.

MODESTO QUEREVALU PALACIOS

Registrador Público

4.- CARGA a favor del Estado de
ta por la suma de 1'320,000.00 por
concepto de los saldos de liqui-
do de Alcabala de enajenaciones y
adicional de Alcabala. Asi consta
de la escritura Publica del 28-9-
82. Notario Abraham Velarde A.
Presentado a hs. 8:30 del 6-10-
82. esto. 1160 del T. 266 del Dia-
rio. Derechos los que constan en el
as. 0-2. Lima, 19-10-82.

MODESTO QUEREVALU PALACIOS

Registrador Público

5.- DEMANDA Interpuesta por doña Ju-
nes Eugenia Retanoso con don Juan
Enid Saleh Vergara y doña María Lu-
sa Saleh Vergara, sobre nulidad de
acto jurídico.- Auto del 7-4-83.-
Juan Pablo Bravo Cardenas. Rec. Reg-
tor Rodriguez. Pres. del 12-4-83
As. 2464.- T. 263.- Der. 34,840.00.- Rec.
8034.- Lima, 13-4-83. as.

continúa Ficha B
Lit. 33022 del 29-04-83

2. Levantada la demanda anotada
en el As. 5-d de esta ficha, por
haberle ordenado así el Señor Jue-
del 38º Juzgado Civil de Lima,
Dra. Carmen Antay Vallejo, Soc.
Bona Callirgos, mediante Resolu-
ción de fecha 29-08-82 y 28-10-82.
Pres. a hrs. 21:27 del 08-10-82.
Lit. 37522 del to. 349 del diario
Derechos S. 17,786. Rec. 84076 y
84222.- Lima, 5 de Noviembre de
1982.

3.- Cancelada la carga inscrita en
el as. 4-a) de esta ficha, en virtud
de el consentimiento en este escrito,
en Rec. Pub. de fecha 1-9-82 del
Notario David Corrales y Rec. Pub.
del 14-12-82 del Notario Pablo Bravo
Cardenas. Rec. 84100.- Lima, 14-12-82.

4.- Cancelada la hipoteca registrada
en el as. 1-a) de esta ficha,
por haberle declarado así el Sr. Jue-
del 38º Juzgado Civil de Lima,
Dra. Carmen Antay Vallejo, Soc.
Bona Callirgos, mediante Resolu-
ción de fecha 29-08-82 y 28-10-82.
Pres. a hrs. 21:27 del 08-10-82.
Lit. 37522 del to. 349 del diario
Derechos S. 17,786. Rec. 84076 y
84222.- Lima, 5 de Noviembre de
1982.

5.- CANCELADA LA HIPOTECA inmor-
ta en el as. 6-d de esta ficha
por haberlo declarado así PAME-
LA REATEGUI PALOMINO, en Rec.
Pub. del 01-12-96. Not. Aurelio
Alfonso Diaz. Pres. del 13:04 del

CONTINUA EN LA FICHA 14737 emit. 15/8/93 del 12-94



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 41763310 - Página N° 3



Código de Verificación
07521230
Publicidad N° 2025-2867819
30/04/2025 11:55:26

30 JUN 1994

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
PROVINCIA DE LIMA
DISTRITO DE SAN BORJA
PLANO N° FOLIO N° 141237 "B"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

PREDIO URBANO
Prop.-3

CONTINUACIÓN del inmueble referente al lote 12 Mz. C-17 con un área de 330.88 m2.

MICHAEL M. DO 11 JUN 1994

c).- Títulos de dominio	d).- Gravámenes y cargas	e).- Cancelaciones	f).- Registro Personal
	6.- HIPOTECA constituida por Covi Inversiones S.R. Ltda. a favor de Pamela Redegui Palomino hasta por la suma de US\$ 18,000.- dólares Americanos, Eso.Feb. del 2-10-1993.- Not.Feb. Dr. Aurelio A. Díaz Redegui.- Pres. a hrs. 10.11 del 29-04-1994 Ae. 33022 T. 361 del D.- Der. n/ 469.50 Rec. No 1381.- Lima, 20-05-1994.- 15 FEB. 1994 Registrador Público (4)	07-12-94.- Título NO 158753 del Tomo 369 del Libro.- Der. S/ 70.31 Rec. 138713-1563.- Lima, 19-07-95.- 19 JUN 1994 REGISTRADOR PÚBLICO (4)	Legatario Continúa al tomo Dra. PRIMA PRIMA L. REYES Ministra del Registro de Propiedad Inmueble



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 41763310 - Página N° 4

Código de Verificación
07521230

Publicidad N° 2025-2867819
30/04/2025 11:55:26

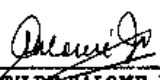
 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX, SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 41763310
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE CON FRENTE A LA AV. SAN BORJA SUR CONSTITUIDO SOBRE LA MZ C 17 LOTE 12 URB SAN BORJA SUR STA ETAPA SAN BORJA (Continuación de la Ficha N° 141737)	

REGISTRO DE PREDIOS

RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE

B 00001

DECLARATORIA DE FABRICA: La propietaria del presente inmueble han declarado una edificación nueva, con la siguiente distribución: **PRIMER PISO:** Reja metálica de seguridad, ingreso principal, tres estacionamientos, 1 baño, 1 Oficina Administración y finanzas, 1 Oficina gerencia general, 1 Oficina de jefatura de ventas, 1 Kitchenet, 1 Cafetería, Depósito, Guardiana, Salón de promotores, recepción, hall de distribución, rampa, patio. **Area Techada Total:** 201,68m² **Area libre:** 129,17m² **Fecha de terminación de la obra:** Febrero de 1995 **Valorización de la obra:** S/ 42,843.00 nuevos soles **Verificador Responsable de obra** Arquitecto Jorge Albino Reynoso Mandros. Asi consta de Formulario Registral N° 1 y anexos-Ley N° 27157 - Dec. Sup. N° 008-2000-MTC, con firmas legalizadas el 04/12/2006 otorgadas ante Notario Público Dr. José Luis Delgado Cambursano. El título fue presentado el 05/12/2006 a las 09:54:34 AM horas, bajo el N° 2006-00618860 del TomoDiario 0482.Derechos S/161.53 con Recibo(s) Numero(s) 00035277-03 00035938-06.-LIMA, 18 de Diciembre de 2006.


Dra. CLOTILDE SALOME JO LUZA
Registrador Público
Zona Registral IX - Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



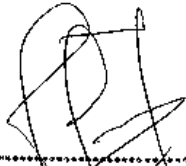
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 41763310 - Página N° 5

Código de Verificación
07521230
Publicidad N° 2025-2867819
30/04/2025 11:55:26

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 41763310
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS INMUEBLE CON FRENTE A LA AVENIDA SAN BORJA SUR CONSTITUIDO SOBRE EL LOTE 12 DE LA MANZANA C 17 URBANIZACION SAN BORJA SUR 5TA ETAPA SAN BORJA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

EMBARGO.- Mediante Resolución Judicial N° 25 de fecha 22/05/2017 expedida por el 19° Juzgado especializado de trabajo transitorio de Lima, que despacha el Juez Dr. Alejandro Juro Caballero y especialista legal Yuri Claudia Huamán Rosales, **se resuelve: Trábase Embargo en forma de Inscripción** sobre el inmueble inscrito en la presente partida, que pertenece a la parte codemandada DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES NC PERU S.A., hasta por la suma de S/ 93,102.61 nuevos soles; en los seguidos por RICHARD FRANK INGA VILLALBA, sobre pago de beneficios sociales y otros (Exp. 00352-2007-1801-JR-LA-19) El título fue presentado el 26/05/2017 a las 01:17:42 PM horas, bajo el N° 2017-01107238 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 173.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00015345-647 00021041-231.-LIMA, 08 de Junio de 2017.



ROSARIO DATO MORENO
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 41763310 - Página N° 6

Código de Verificación
07521230
Publicidad N° 2025-2867819
30/04/2025 11:55:26

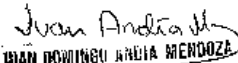
 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 41763310 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA SAN BORJA SUR MANZANA C 17 LOTE 12 URBANIZACIÓN SAN BORJA SUR 5TA ETAPA SAN BORJA
--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

ADJUDICACION (DEVOLUCION DE APORTE)

MARIA ESTHER MARION CALDERON, identificada con DNI N° 08208816, de estado civil viuda, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida en merito a la reducción de capital social por devolución de aporte acordado por su anterior propietaria, DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES NC PERU S.A., por el valor de S/ 282,403.27 soles. Así consta de la ESCRITURA PUBLICA del 13/02/2019 otorgada ante HERRERA CARRERA, CARLOS ANTONIO en la ciudad de LIMA.

El título fue presentado el 15/02/2019 a las 12:04:42 PM horas, bajo el N° 2019-00389905 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 2,584.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00008475-137 00009054-372.-LIMA, 12 de Marzo de 2019.


JUAN DOMINGO ANDÍA MENDOZA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 41763310 - Página N° 7

Código de Verificación
07521230
Publicidad N° 2025-2867819
30/04/2025 11:55:26

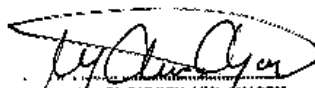
	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 41763310
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA SAN BORJA SUR LOTE 12 DE LA MANZANA C 17 URBANIZACIÓN SAN BORJA SUR 5TA ETAPA SAN BORJA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : CANCELACIONES

E00001

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO: Por Resolución N° 30 del 30/01/2020 expedido por el Juez del 26° Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio de Limas Julio Dacio Bautista Chirinos; Especialista Legal Katherine Guisella López Martínez declarada consentida por Resolución N° 33 del 24/08/2020 se ha ordenado dejar sin efecto el embargo en forma de inscripción inscrito en el asiento **D00001** de esta partida. Así consta en los autos seguidos por Richard Frank Inga Villalba contra Distribuidora de Publicaciones NC Perú S.A. y otros sobre Pago de Beneficios Económicos. Expediente N° 00352-2007-0-1891-JR-LA-19. El título fue presentado el 31/08/2020 a las 11:36:19 AM horas, bajo el N° 2020-01291113 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 175.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00013525-224 00014038-224.-LIMA, 23 de Setiembre de 2020.


MERCEDES DEL CARMEN ALMA CHACON
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 41763310 - Página N° 8

Código de Verificación
07521230
Publicidad N° 2025-2867819
30/04/2025 11:55:26

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 41763310
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS MANZANA C 17 LOTE 12 AVENIDA SAN BORJA SUR URBANIZACION SAN BORJA SUR 5TA ETAPA SAN BORJA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

CONTRATO DE OPCIÓN.- Se concede la **OPCIÓN DE COMPRAVENTA** a favor del optante **VMG PROJECT SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA** inscrita en la partida electrónica N° 12867028 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. El plazo de la opción de compra es de **90 días calendario** e inicia desde la firma de la escritura pública del contrato de opción (18/09/2024). Así consta en la escritura pública de fecha 18/09/2024 otorgada ante la notaria de Lima, Rulbi Vela Velásquez. El título fue presentado el 26/09/2024 a las 10:03:19 AM horas, bajo el N° 2024-02821178 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 449.10 soles con Recibo(s) Número(s) 01063817-01. Lima, 14 de octubre de 2024. Presentación electrónica.


.....
MAIANA TATIANA GUTIERREZ BRINDQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 41763310 - Página N° 9

Código de Verificación
07521230
Publicidad N° 2025-2867819
30/04/2025 11:55:26

 ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 41763310 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA SAN BORJA SUR MANZANA C 17 LOTE 12 URBANIZACIÓN SAN BORJA SUR 5TA ETAPA SAN BORJA
--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

BLOQUEO REGISTRAL EN LINEA (SID): Bloqueada la presente partida registral, por el plazo de ley para que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de **ADV INMOBILIARIA S.A.C.**, inscrita en la Partida N° 15747786 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima; y la **HIPOTECA** a favor de **BANCO DE CREDITO DEL PERU** por la suma de **US\$ 1'500,000.00 Dólares Americanos**, en conjunto con otros inmuebles. Así consta de la solicitud de Notario de Lima, Rulbi Juana Vela Velasquez de fecha 09/01/2025. Se extiende el presente asiento de conformidad con el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el **10/01/2025** a las **08:32:43 A.M** horas, bajo el N° **2025-00105955** del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 466.20 soles con Recibo(s) Número(s) 00042397-01.- LIMA, 13 de Enero de 2025. Presentación electrónica.


GLORIA BEATRIZ DRIAM LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



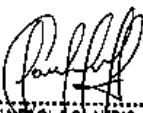
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 41763310 - Página N° 10

Código de Verificación
07521230
Publicidad N° 2025-2867819
30/04/2025 11:55:26

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 41763310 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA SAN BORJA SUR MANZANA C 17 LOTE 12 URBANIZACIÓN SAN BORJA SLR 5TA ETAPA SAN BORJA
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRAVENTA: ADV INMOBILIARIA S.A.C., inscrito en la P.E. N° 15747786 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble de sus anterior propietaria **MARIA ESTHERMARION CALDERON**, por el precio de US\$ 650.000.00 dólares americanos, cancelados. Por escritura pública del 29/01/2025 ante notario de Lima Rulbi Vela Velásquez. El título fue presentado el 10/02/2025 a las 02:45:09 PM horas, bajo el N° 2025-00444907 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 20.873.30 soles con Recibo(s) Número(s) 00174667-01 00328568-01.-LIMA, 29 de Abril de 2025. Presentación electrónica.


.....
SINTIA PAOLA CLAUDIO ALIPAZAGA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 41763310 - Página N° 11

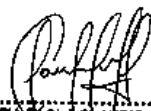
Código de Verificación
07521230

Publicidad N° 2025-2867819
30/04/2025 11:55:26

	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 41763310 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA SAN BORJA SUR MANZANA C 17 LOTE 12 URBANIZACIÓN SAN BORJA SUR STA ETAPA SAN BORJA
---	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

HIPOTECA: A favor del **BANCO DE CREDITO DEL PERU**, en conjunto con otros inmuebles, hasta por el monto de US\$ 1'500,000.00 dólares americanos, a efectos de garantizar las obligaciones que constan en el título que se archiva. Por escritura pública del 29/01/2025 ante notario de Lima Rulbi Vela Velásquez. El título fue presentado el 10/02/2025 a las 02:45:09 PM horas, bajo el N° 2025-00444907 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 20,873.30 soles con Recibo(s) Número(s) 00174667-01 00328568-01.-LIMA, 29 de Abril de 2025. Presentación electrónica.


SINTIA PAOLA CLAUDIO ALIPAZAGA
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP